

RESULTADO DE LA EXPOSICIÓN PÚBLICA EN LA ELABORACIÓN DEL DECRETO FORAL POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA INSPECCIÓN TRIBUTARIA DE NAVARRA.

Habiéndose iniciado el procedimiento para la elaboración del Decreto Foral por el que se modifica el Reglamento de la Inspección Tributaria de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y al objeto de dar cumplimiento al artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se procedió a publicar en el Portal de Gobierno Abierto la consulta previa sobre la elaboración del citado Decreto Foral, abriéndose el plazo de sugerencias desde el 19 de marzo hasta el 12 de abril de 2018. Durante el mencionado plazo no se recibió sugerencia alguna.

Con fecha 7 de mayo se procedió a exponer en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra el Proyecto del mencionado Decreto Foral, hasta el 28 de mayo de 2018, no habiéndose recibido sugerencia alguna durante el mencionado plazo.

No obstante, dentro del periodo de exposición, se llevó a cabo una modificación del Proyecto de Decreto Foral y fue expuesto en el Portal de Gobierno Abierto desde el día 23 de mayo de 2018.

Por otro lado, la elaboración de este Decreto Foral y su modificación se publicaron en la página Web de Hacienda Tributaria de Navarra, en el apartado Proyectos de Normativa Tributaria.

Asimismo, se envió la Orden Foral de audiencia del Proyecto de Decreto Foral a diversas instituciones y organizaciones con el fin de informarles acerca del mencionado Proyecto para que formularan las sugerencias y alegaciones que consideraran oportunas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y no habiéndose recibido sugerencia alguna, procede continuar con la tramitación administrativa del mencionado Decreto Foral.

Pamplona, 4 de junio de 2018

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
DESARROLLO NORMATIVO Y ASESORAMIENTO JURÍDICO**

Javier Zabaleta Zúñiga

Arauen Garapen eta Aholkularitza Juridikorako Zerbitzua
Servicio de Desarrollo Normativo y Asesoramiento Jurídico